

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA
ADOPCIÓN DE UNA CONVENCION
SOBRE MUNICIONES EN RACIMO**

CCM/48

19 de mayo de 2008
Original: INGLÉS

DUBLÍN, 19 – 30 DE MAYO DE 2008

Propuesta de introducción de texto adicional de Australia, Canadá, Dinamarca,
Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido

Artículo 20

Relación con otros acuerdos internacionales

Esta Convención se considerará complementaria a cualquier acuerdo internacional existente vinculante para las Partes.